

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital manifiesta su profundo rechazo al fallo de la Cámara Federal de Apelaciones sita en la provincia de Córdoba Argentina en relación a la CNEA contra el municipio de La Rioja Capital. El mismo lo consideramos imparcial y desprovisto de la realidad, ya que, si bien se tuvo en cuenta en parte, la legislación nacional y provincial vigente, nunca se consideró el nudo de la discusión que es la defensa de nuestra autonomía municipal. Es fundamental entender, que los habitantes de nuestro Departamento, ya se habían manifestado en contra de la Mega minería y en especial la Uranífera, debido a que esta actividad tiene un alto índice de riesgo por el nivel de contaminación que puede producir, basándose en hechos consumados y penados por las leyes vigentes. Recordemos el fallo en consecuencia en contra de la CNEA, de Mayo de 2012, N° 77173 en el que hasta la mismísima Corte Suprema de Justicia instó a pagar una multa millonaria por contaminación en la provincia de Mendoza (solo por citar un ejemplo). Recordemos también que nuestros conciudadanos tienen derecho a elegir como se desarrollará su futuro y en consecuencia nosotros como sus representantes tenemos el deber de defender su derecho a un ambiente sano como reza en el Artículo 41° de nuestra Constitución Nacional y haciendo valer el derecho precautorio en materia ambiental. Esta situación procesal solo hace poner y sentir en situación de indefensión a nuestros vecinos, ya que el Estado Provincial, en este tema en particular, siempre demostró estar en contra de la gente que lo votó. Un ejemplo claro de esta contradicción son los dichos del señor Gobernador quien, por un lado asegura, que si no hay Licencia Social, no le dará los permisos a las Empresas Mineras para implementar ninguna de sus actividades, pero por el otro, en los boletines oficiales, si contamos desde los últimos 10 años hasta la fecha, tenemos entregado a las Empresas Mineras gran parte de nuestro territorio a espaldas del pueblo, y en particular en nuestro Departamento, tirando a la basura todo este argumento, que ya mas que demagógico, tiene tono de burla.-----

----- No es un dato menor, y cabe destacar que, en la conciliación propuesta por la Cámara Federal de Apelaciones en Junio y Agosto de esta año 2017 entre la CNEA y el Ejecutivo Municipal, (quien envió en calidad de representantes al Fiscal Municipal Dr. Raúl Galván, y al Director General de Políticas Ambientales señor Mariano Dellepere) y en la que también se hiciera presente de manera voluntaria, en calidad de Presidente de la Comisión de Salud Ecología y Medio Ambiente del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, el Concejales Andrés Cejas (llevando en sus manos la Resolución N° 262/17, la cual ratificaba la vigencia de la Ordenanza N° 4.930/12 de forma unánime por el Cuerpo de Concejales), el Gobierno Provincial también envió a un representante legal. El mismo, no solo no defendió nuestra autonomía sino que de ex profesor avaló la postura de implementar la actividad minera Uranífera en nuestro Departamento, que ya contaba con los permisos provinciales pertinentes, y que lamentablemente, aún cuenta con su aprobación. Realmente parecen no haber entendido las autoridades de la provincia, que en esta última elección, quedó más que clara la expresión popular a través del voto. Tan claro como que en la mismísima Ciudad de La Rioja quedaron muy lejos, en el segundo lugar, los representantes de la formula propuesta por el Gobierno Provincial por más de 18 puntos, perdiendo así las elecciones en toda la Provincia. -

- - - - - Aunque parezca reiterativo, seguiremos insistiendo en que no hay ni habrá Licencia Social para este emprendimiento minero. Exigimos al Gobierno Provincial que cancele de inmediato los permisos otorgado a la CNEA, y a cualquier otra Empresa que este involucrada en esta actividad, como así también instamos al Ejecutivo Municipal a que realice la presentación en la justicia, y apele este fallo ante la Corte Suprema, en carácter de urgente, antes de que se venzan los plazos, para pedir nuevamente que no se avasallen nuestros derechos y nuestra autonomía. El Cuerpo de Concejales en concordancia con el pueblo, así lo demanda.- - - - -

- - - - - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Bloque Nuestra Tierra.- - - - -

g.d.